

CONDICIÓN DE LA CONVOCATORIA:

"La realización de la Asamblea, en fecha y hora fijada en la convocatoria, y demás condicionamientos; quedará sujeta a eventuales disposiciones del gobierno nacional en el marco de las medidas sanitarias en la lucha contra la pandemia del COVID-19"

PROCESO EJECUTIVO PRE-ASAMBLEARIO:

Contemplados en el Reglamento de Procedimiento Asambleario aprobado por el Tribunal Electoral Independiente, Consejo de Administración de la COOPEXSANJO LTDA. y el INCOOP.

Art. 5º. **Consulta Previa:** Una vez publicados los informes y documentos a ser resueltos durante la Asamblea Deliberativa, se establece un plazo de 8 días antes de la Asamblea, para que los socios interesados en presentar sus consultas, lo puedan enviar por escrito a la dirección virtual habilitada para el efecto, o en recepción de la Casa Matriz, y la Sucursal San José Apostólico, de forma tal a preparar **una agenda pre-definida de las intervenciones**, que serán expuestas a consideración de la Asamblea. A tal efecto los socios deberán completar el sigte. formulario:

COOPEXSANJO LTDA.			
FORMULARIO DE CONSULTAS S/TEMARIO DE ASAMBLEA ORDINARIA 25/03/2021			
Nombres y Apellidos	CI N°	Punto del Orden del Día	Consulta

Art. 6º. **Autoridades de Asamblea:** De conformidad a las medidas organizativas contempladas dentro del Instructivo para Asambleas ante la Pandemia COVID-19, queda establecido el proceso de presentación de propuestas de Autoridades de Asamblea como sigue:

A partir de la publicación de la Convocatoria y hasta las 18:00h del décimo día previo a la Asamblea los socios podrán presentar sus propuestas de nominación de Autoridades de Asamblea. A tal efecto se habilita el acceso al formulario a través del sitio web, donde se incluirán los requisitos para la postulación.

COOPEXSANJO LTDA.			
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA AUTORIDADES DE ASAMBLEA			
Cargo	Nombre del Candidato	CI	N° Socio
Presidente			
Secretario			
Socio suscriptor 1			
Socio suscriptor 2			

ESTATUTOS SOCIALES

Art. 56º) Autoridades de la Asamblea. Las Asambleas serán presididas por un socio designado al efecto y tendrá un secretario, que será preferentemente el titular de ese cargo en el Consejo de Administración. Dos socios presentes serán designados para suscribir el acta en representación de todos los socios, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.

AVISOS: Puntos a tener en cuenta para la participación en la próxima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del 25/03/2021

Art. 7º. Cumplido el plazo de presentación de candidatos, el Tribunal Electoral Independiente dará inicio al proceso de validación de candidaturas, confirmando y publicando en el sitio web y demás medios masivos de comunicación, la Lista de Socios propuestos para los cargos de Autoridad Asamblearia. Los candidatos propuestos serán presentados a la Asamblea para su consideración y elección a viva voz.

Art. 8º. **Agendamiento Previo:** Los socios interesados en su participación en ambas asambleas, deberán **agendarse previamente para el efecto**, utilizando para ello el link habilitado en el sitio web de COOPEXSANJO: <https://coopexsanjo.org.py/>, o de forma presencial si así lo prefieren. Queda establecido el plazo de agendamiento hasta 48h previos al evento, completando el sigte. formulario:

COOPEXSANJO LTDA.								
FORMULARIO PARA AGENDAMIENTO DE SOCIOS HABILITADOS								
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 25/03/2021								
Nombres	Apellidos	Edad	CI	Calle N°	Barrio	Ciudad	Telefono	Email
Asamblea Deliberativa:				Asamblea Electiva:				